



GESTIÓN JURIDICA-CONTRATACIÓN	Código: F-21-GJ-CO-11
CERTIFICADO INEXISTENCIA DE PERSONAL	Versión: 02
	Fecha: 07/05/2021



EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar sus servicios profesionales apoyando el proceso de gestión de operaciones y gestión documental del proceso, de conformidad con los estudios previos elaborados por la Entidad.

Dado en Popayán, en el mes de enero de 2025


RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Revisó: Natalia Valentina Mera Constain – Profesional Universitario – Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Carolina Cerón – Abogada Contratista – Apoyo Gestión Jurídica y Contractual